



CONVOCATORIA "APOYOS ALIMENTICIOS"

PRESENTACIÓN

Con el fin de otorgar un apoyo a estudiantes en situación económica adversa y coadyuvar en su formación académica mejorando sus condiciones alimenticias durante su estancia en el plantel, atendiendo así a los principios de equidad y solidaridad, contribuyendo en garantizar su permanencia y disminuir con el índice de deserción estudiantil, la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde S.L.P. en coordinación con el Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos del plantel (CESA.)

CONVOCAN

A la comunidad estudiantil a participar en la convocatoria "Apoyo Alimenticio" del periodo Agosto-diciembre 2023.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA. - Consiste en otorgar un alimento al día, de lunes a viernes a través del servicio de cafetería con un valor de \$50,00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) como apoyo a los estudiantes que se encuentran en situaciones adversas de acuerdo a los criterios de la presente convocatoria.

DISPOSICIONES GENERALES

BENEFICIARIOS. — Los beneficiarios de dicho apoyo serán estudiantes de todos los programas educativos del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde S.L.P.

BASES Y DOCUMENTOS A ENTREGAR

- 1.- Podrán solicitar el apoyo todos los alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde S.L.P. que este inscritos a un programa educativo durante el semestre agosto-diciembre 2023.
- 2.- No contar con otro tipo de apoyo económico o beca otorgado por la Institución, SEP o dependencia Municipal, Estatal o Federal, (BECA DE MANUTENCIÓN, JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO, CONACHYT, CONAFE, etc.) lo anterior con la finalidad de ampliar la cobertura de estudiantes acreedores para continuar sus estudios dentro del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde S.L.P.
- 3.- Realizar una solicitud a dicho apoyo, especificando nombre completo, carrera y número de control y mencionar el motivo del porque solicita dicho apoyo, la cual será entregada al departamento de Psicopedagogía y becarios del plantel a partir de la publicación de la presente convocatoria.
- 4.- Llenar debidamente el formato de estudio socioeconómico que será proporcionado por el departamento de Psicopedagogía y becarios del plantel.
- 5.- Presentar una copia de su credencial de estudiante del Instituto vigente.

Esau Castillo Macias

PROCEDIMIENTO

- 1.- La recepción de documentos físicos ya mencionados anteriormente se realizará al departamento de Psicopedagogía y becarios del plantel.
2. El estudio socioeconómico se realizará dentro del departamento de Psicopedagogía y becarios del plantel.
- 3.- Los resultados serán dados a conocer través de la Dirección General, el departamento de Psicopedagogía y becarios del plantel y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos del plantel (C.E.S.A.)
- 4.- La falta de algunos de los documentos puede ser considera para la no obtención del apoyo.

SELECCIÓN Y EVALUACION DE BENEFICIADOS

El departamento de Psicopedagogía y becarios de la institución en conjunto con el Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos del plantel (C.E.S.A, ITSR) analizarán y evaluarán cada una de las solicitudes recibidas de acuerdo a los criterios de selección de la presente normativa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN. —Los y las aspirantes serán seleccionados mediante los siguientes criterios de prelación:

- A) Alumnos y alumnas con situaciones económicas adversas.
- B) Estudiantes cuyo lugar de radicación sea fuera de la localidad del instituto, (Ciudad Fernández, Rayón, Cárdenas, San Ciro de Acosta o todo alumno y/o alumna que tenga que trasladarse de una distancia lejana al plantel.)
- C) Alumnos y alumnas que su carga horaria les obligue a estar un mayor número de horas en la institución.

***NOTA: El total de apoyos otorgados estará en función del presupuesto destinado para este estímulo en el semestre.**

Los beneficiarios deberán:

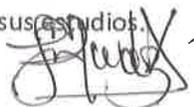
- 1.- Asistir con regularidad a clases,
- 2.- Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde S.L.P. mantener un buen desempeño académico.

CANCELACIÓN DE BECA ALIMENTICIA

Sera causa de cancelación cuando el alumno o alumna no cumpla con alguna de las siguientes consideraciones:

- A) Cuando el alumno o alumna cause baja temporal o definitiva de la Institución,
- B) Cuando él o la estudiante sea beneficiario con algún otro tipo de apoyo económico otorgado por la Institución, SEP o Dependencia Municipal, Estatal o Federal, (BECA DE MANUTENCIÓN, JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO, CONACHYT, CONAFE, etc.), lo anterior con la finalidad de ampliar la cobertura de estudiantes acreedores para continuar sus estudios.

Osau Castillo Macias



Jesú Ramirez Adz



C) Fechas a considerar con los debidos procesos.

FECHA	PROCESO A REALIZAR
Recepción de solicitudes y documentación requerida.	13 al 20 de Septiembre 2023
Llenado de estudio socioeconómico.	13 al 22 de septiembre 2023
Publicación de resultados.	26 de septiembre 2023

DISPOSICIONES GENERALES Y FECHAS A CONSIDERAR

Las fechas programadas para la entrega de documentos y el llenado del estudio socioeconómico quedaran a disposición de lo programado por el departamento de Psicopedagogía y becarios de la institución.

*NOTA: Cualquier criterio no contemplado en la presente convocatoria, quedara a consideración de la Dirección General, el departamento de Psicopedagogía y becarios de la institución y del Comité Ejecutivo de la sociedad de alumnos (C.E.S.A. ITSRI) del plantel.



DR. JOSE TRINIDAD GUTIERREZ MENA
Director Académico
REVISÓ



ING. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MENDEZ
Jefe de Desarrollo Académico
REVISÓ



PSIC. ESAU CASTILLO MACIAS
Dpto. Psicopedagogía y becarios
ELABORÓ



YESIE NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL C.E.S.A ITSRI



LCDA. ROSA MARIA MARTINEZ ROBLES
DIRECTORA GENERAL
AUTORIZÓ